

**INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022**
Contrato de Prestación de Servicios de Ejecución Personal

Medellín, 15 de marzo de 2022

En calidad de funcionario de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con las exigencias contractuales establecidas por la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), y con el fin de respaldar la transparencia de los procesos de selección de los servicios contratados por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, durante el período de restricciones para la contratación directa.

INFORMO QUE:

El 03 del mes de marzo de 2022, se publicó en el Portal Universitario la INVITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022, con la finalidad recibir hojas de vida para contratar la prestación de servicios personales, con el siguiente objeto y perfil mínimo requerido:

OBJETO		
Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de PROFESIONAL en el área contable, administrativa, financiera y afines, para desarrollar actividades con el fin de dar cumplimiento a los compromisos contractuales que se enmarcan en el Contrato Interadministrativo 4600091190 de 2021, suscrito entre el Municipio de Medellín – Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y la Universidad de Antioquia – Facultad de Ciencias Sociales y Humanas cuyo objeto es el apoyo en la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.		
PERFIL MÍNIMO REQUERIDO		
Estudios de educación formal	<i>Profesional en el área contable, administrativa, financiera y afines</i>	Certificación de educación formal: Los estudios de educación formal se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el



		exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.
Experiencia Relacionada	<i>Un (1) año de experiencia laboral relacionada con procesos contables administrativos, financieros</i>	Experiencia Relacionada: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan similitud con los entregables o las actividades a desarrollar.

El 10 del mes de marzo de 2022 a las 04:00 p.m. hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología, se cumplió la fecha y hora para el cierre de la invitación pública, recibiendo en las direcciones electrónicas extension.fchs@udea.edu.co y proyectogestionsecretariainclusionmedellin@udea.edu.co a la hora indicada, las hojas de vida de las personas identificadas con los números de documentos de identidad que se relacionan a continuación:

- a. 43.588.545
- b. 43.151.969
- c. 1.037.605.403
- d. 71.191.821
- e. 1.033.061.379
- f. 1.020.420.611
- g. 43.972.612
- h. 1.026.154.103
- i. 1.102.350.060
- j. 43.617.585
- k. 1.128.430.360
- l. 71.734.346
- m. 1.152.687.074

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las hojas de vida fueron evaluadas con fundamento en los siguientes criterios:

1) FORMACIÓN ACADÉMICA	Puntaje:
a. Pregrado	15 puntos
b. Especialización en área afín a la actividad a desarrollar	30 puntos
2) EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA REQUERIDA:	Puntaje:
a. Entre 12 y 15 meses	20 puntos
b. Más de 12 meses	30 puntos
3) ENTREVISTA:	Puntaje:
a. Entrevista virtual	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

2. EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

El 11 del mes de marzo de 2022, se procedió con la revisión y calificación de las hojas de vida y aquellas personas que cumplieron con los dos requisitos iniciales fueron convocados a entrevista virtual el día 14 del mes de marzo de 2022, obteniendo cada una el siguiente puntaje:

PROPONENTE N° DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA REQUERIDA	ENTREVISTA	TOTAL
1.020.420.611	Puntaje: 30	Puntaje: 30	Puntaje: 38	98 puntos
1.102.350.060	Puntaje: 30	Puntaje: 30	Puntaje: 35	95 puntos
43.617.585	Puntaje: 30	Puntaje: 30	Puntaje: 35	95 puntos
1.128.430.360	Puntaje: 30	Puntaje: 30	Puntaje: 29	89 puntos
71.734.346	Puntaje: 30	Puntaje: 30	Puntaje: 28	88 puntos
71.191.821	Puntaje: 30	Puntaje: 30	Puntaje: 22	82 puntos
43.588.545	Puntaje: 30	Puntaje: 30	Puntaje: 17	77 puntos




43.151.969	Puntaje: 15	Puntaje: 30	Puntaje: 0	45 puntos
43.972.612	Puntaje: 30	Puntaje: 0	Puntaje: 0	30 puntos
1.033.061.379	Puntaje: 15	Puntaje: 0	Puntaje: 0	15 puntos
1.026.154.103	Puntaje: 15	Puntaje: 0	Puntaje: 0	15 puntos
1.152.687.074	Puntaje: 15	Puntaje: 0	Puntaje: 0	15 puntos
1.037.605.403	Puntaje: 0	Puntaje: 0	Puntaje: 0	0 puntos

3. SELECCIÓN

Con fundamento en lo anterior, se selecciona al proponente identificado con cédula de ciudadanía N°1.020.420.611 por haber obtenido el mayor puntaje, correspondiente a 98 puntos.

Atentamente,


LAURA SÁNCHEZ LÓPEZ
Interventor


ADRIÁN ÁLVAREZ MÁRQUEZ
Coordinador de Extensión FCSH